

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7794** BUDESA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, a celebrar el día 13 de septiembre de 2016, a las diecisiete horas en el domicilio social, sito en la calle La Ciencia, esquina Roda, 2, del Polígono El Regàs, de Gavà, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2015.

Tercero.- Nombramiento de auditor para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Cuarto.- Creación, si procede, de una página web electrónica corporativa y modificación, en su caso, del artículo 12.º de los estatutos sociales, a fin de prever expresamente la convocatoria de las juntas generales de accionistas a través de ese medio.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social, las cuentas anuales de la sociedad que se someterán a aprobación (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), y la propuesta de aplicación de resultados, así como el informe justificativo de la propuesta de modificación del contenido del artículo 12.º de los estatutos, referido al tipo de convocatoria de juntas generales.

Sin embargo, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que debe ser sometida a la aprobación de la Junta, incluyendo el informe justificativo de la propuesta de modificación estatutaria mencionado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que se ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

Gavà, 27 de julio de 2016.- La Administradora solidaria, Susana Budia Aceituno.

ID: A160048861-1